

ADEMÁS DEL POLÍGRAFO Y VERIFICACIÓN PATRIMONIAL

PAN impulsa someter a candidatos a *antidoping*

Los candidatos que se postulan en la elección de 2027 deben presentar *antidoping*, un examen de control de confianza y someterse a una verificación patrimonial realizada por un ente independiente, propuso la senadora Guadalupe Murguía, del PAN, mediante una iniciativa de reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

La propuesta, presentada al arranque del periodo ordinario de sesiones, pretende adicionar requisitos para los cargos de diputados y senadores.

Entre esos aparecen la declaración patrimonial, “para acreditar que el candidato vive conforme a lo que dice tener, incluyendo no solo sus propiedades, sino cuentas en el exterior e inversiones, incluso en criptomonedas”.

Esa tendría que pasar también por verificación de un organismo independiente que confirme la congruencia entre lo que los aspirantes declaran y lo que realmente tienen.

Adicionalmente, presentar la declaración fiscal.

La panista propone que se pre-

sente un examen toxicológico con resultado negativo.

Someterse a un examen de control de confianza, mediante la prueba del polígrafo.

Además de una declaración de ausencia de conflicto de interés y constancia de no antecedentes penales, así como no ser deudor alimentario.

La senadora comentó que si bien las modificaciones a las leyes electorales deben ser con 90 días de anticipación al ejercicio electoral, la iniciativa también propone “a instituciones y a partidos políticos adoptar un protocolo común, voluntario, rumbo a las elecciones del 2027, que cierre el paso a delincuentes que aspiren a obtener cargos de elección popular”.

—Diana Benítez